llave, entregando la de la Puerta de la referida Carne
cería al Rematante, y quedandose el con la del Candado,
ajustar las Cuentas semanalmte. — al registrante
y rematante, y estar al amanecer — cada dia, para
que saquen la Carne, y tambien a la ora en que
se acabe la espendicion, para encerrar la Sobrante, co-
mo al mismo tiempo para encerrar las que diaria-
mte. se matan: Los espendedores de Carnes, seran aque-
llos que lo solicitaran, prestando fianza a responder
de la Carne, que cada uno espenda en la Semana. Asi
lo acordaron y firman S.S. S.S. de que certifico —

Iglesias — Egea — Blanco
Sanchez — Navarro
Perez — Pedro — Alcazar
Cortes — Pedro Antonio del Olmo

Notifon.

Srio.

En tres de Febrero del mismo año yo el Srio. hice saber
el nombramto. anterior á D. Luciano Yglesias, quien
enterado aceptó y prometió desempeñarla bien y
fielmte. Esto respondió y firma de q. Certifico —

Luciano Marz. Yglesias — Olmo

En la Villa de Caravaca á tres de Febrero de mil ochocien-
tos cuarenta y cinco: Reunidos en sus Salas Capitulares
los S.S. que componen el Ayuntamto. Const. de la
misma, que firmarán, acordaron lo siguiente —
Se dió cuenta de un oficio del Sor. Gefe Super-